

Al S.^a Regidor Maia
Le
Panticosa

Bruto y Abril a 7 de 1828 C. 182-14 9

S.^a Regidor de Panticosa; La Junta de este
Balle celebrada en el día de oí ha acordado que Pa
este año queden Sorbillonax como el año anterior
mudando las Suixtes como se ha beneficiado astade
aor, y así si a S.^{es} les acomoda lo mismo espexari
os nos contesten su deliberazion para nuestro
gobierno: quedando así acordos se biza esta de
obligacion para entre ambas comunidades: Dios
g.^e a S.^{es} m.^e a.º Acorden de sus p.^{res} de
La Junta Jusep Impeb. nos

525

S.^a Regidor de Panticosa y demas yndibi:
duos del Quñon